MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL
NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.072.000,00) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026

CURITÍ, ENERO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTÓN

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la

etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

PRODUCTO	PRODUCTO
80111620.	Servicios temporales de recursos humanos

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL**

MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER "y cuyo valor es **NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.072.000,00) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa*. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1 Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	**120-6-9-18-2026**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	FABIO DANIEL ACOSTA MURILLO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL BANCO DE MAQUINARIA EN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PROPIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2026
VALOR	$ 21.532.000,00
CONDICIONES	**5.2. FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO pagará el valor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, así: Mediante **SEIS (06) PAGOS PARCIALES**, de la siguiente forma: Un (01) primer pago por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($1.797.000),** pagaderos al treinta y uno (31) de enero de 2026 y cinco (05) pagos parciales cada uno por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($3.947.000)** pagaderos al último día calendario de los meses de Febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026,previa

	Garantía: Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. la Adicionalmente, se ha considerado acreditación de experiencia que mitiga el riesgo de incumplimiento, que conlleve a que este no se ejecute o se realice en forma deficiente y que prestación del servicio tenga inconvenientes en calidad. **Experiencia:** Para el presente proceso se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia especifica con la celebración de un (01) contratos y/o certificaciones laborales con objeto, actividades similares y/o actividades como conductor, con entidades oficiales y/o privadas ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato, o de la misma persona jurídica. La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato
PLAZO	5 meses y 11 dias
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14612887&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CPS SP 025 2026**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	DANIEL CHACÓN DULCEY
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.
VALOR	$ 22.080.000,00
CONDICIONES	**FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato que se suscriba asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($22.080.000,00), el cual será cancelado, así; a). UN PRIMER PAGO a corte 31 de Enero de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.680.000,00). b). 5 PAGOS parciales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.680.000,00). C.U. previa presentación de informes de**

	Garantía: Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. la Adicionalmente, se ha considerado acreditación de experiencia que mitiga el riesgo de incumplimiento, que conlleve a que este no se ejecute o se realice en forma deficiente y que prestación del servicio tenga inconvenientes en calidad. Atendiendo a la necesidad planteada, se requiere que la persona natura acredite una **experiencia relacionada con el objeto a contratar, mínima de Diez (10) meses.**
PLAZO	165 dias
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14613712&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CD-039-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LUIS ALEJANDRO CACERES MERIDA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER
VALOR	$ 11,400,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante actas de pago parcial mensual así: seis (6) pagos mensualidades vencidas cada una por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS ($1.900.000), previa presentación de informes aprobadas por el supervisor.
	Garantía: Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. la Adicionalmente, se ha considerado acreditación de experiencia que mitiga el riesgo de incumplimiento, que conlleve a que este no se ejecute o se realice en forma deficiente y que prestación del servicio tenga inconvenientes en calidad. **Experiencia**: experiencia mínima de un (01) año en el sector público..
PLAZO	6 meses

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13985369
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al contrato.

No PROCESO SECOP	**031-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JOSE NICOLAS SIERRA ROBLES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER
OBJETO	APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER
VALOR	$ 11,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago** mediante actas parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados. Los pagos se realizarán previa entrega de los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con visto bueno del supervisor del contrato, y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **Garantía:** El Municipio de Suaita no exigirá garantías para amparar la ejecución del presente contrato atendiendo al principio de celeridad en los trámites y la forma de pago pactada por mensualidades vencidas. **Experiencia**: Seis meses de experiencia desarrollando actividades de apoyo administrativo en entidades públicas y/o privadas.
PLAZO	150 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13919967

No PROCESO SECOP	**076-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	YIMER ALVEIRO CARRERO LOPEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESEMPEÑANDOSE COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS DADOS EN COMODATO Y/O ALQUILER Y DEMÁS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ASIGNADOS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER.
VALOR	$ 12,083,333.33

CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establece un primer pago correspondiente a los días del me de junio por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.083.333.33) y cuatro pagos mensuales correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato. **Garantía:** No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago, las actividades a desarrollar no generan mayores riesgos, sin embargo deberán estar vigiladas por parte del supervisor del contrato quien verificará el cumplimiento de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. **Experiencia:** acreditar experiencia en mínimo un contrato cuyo objeto se relacione.
PLAZO	145 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13668665

No PROCESO SECOP	**CH-CD-076-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	YONFER YESID SOLANO QUINTERO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE
	MINERIA DE SUBSISTENCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA GENESIS, DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES Y EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS TERCIARIAS COMO COORDINADOR DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA ADSCRITO AL MUNCIPIO DE CHIMA, SANTANDER
VALOR	$ 21,200,000

CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante pagos parciales e acuerdo al avance de los servicios contratados para los cual se establecen siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000) M/CTE cada uno pagaderos a finalizar cada mes calendario, partiendo del mes de mayo de 2023y un último pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS al vencimiento del plazo del contrato, es decir el veintiuno (21) de diciembre de 2023. **Garantía:** No se exigieron garantías teniendo en cuenta la forma de pago, las actividades a desarrollar no generan mayores riesgos, sin embargo, deberán estar vigiladas por parte del supervisor del contrato quien verificará el cumplimiento de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. . **Experiencia**: Acreditar experiencia específica de por lo menos un (1) contrato o certificado laboral en el que haya ejecutado objeto o actividades similares.
PLAZO	224 Días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13631675

5.2 Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-138-2025
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	ANGEL NORBERTO GALVIS TORRES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$11.200.000,00

CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES discriminados así: UN PRIMER PAGO por valor de UN MILLON TREINTA MIL PESOS ($1.030.000.oo) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de agosto del 2025, TRES (03) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000.oo) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes, comenzando en septiembre del 2025 y UN ULTIMO PÁGO por el valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($1.770.000.oo) M/CTE a la finalización del contrato. **Garantías**: no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **Experiencia**: Haber celebrado y ejecutado mínimo un contrato con entidades públicas o privadas en el cual acredite experiencia relacionada.
PLAZO	4 MESES
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-047-2025
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	ANGEL NORBERTO GALVIS TORRES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$16.800.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SEIS (06) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE cada uno, pagaderos mensualidad vencida, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. **Garantías**: no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **Experiencia**: Haber celebrado y ejecutado mínimo un contrato con entidades públicas o privadas en el cual acredite experiencia relacionada.
PLAZO	178 días

ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7460907&isFromPublicArea=True&isModal=False%0a

No PROCESO SECOP	**CD-130-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	ANGEL NORBERTO GALVIS TORRES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER**
VALOR	$11.200.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales distribuidos así: **TRES PARCIALES IGUALES** por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE cada** una, pagaderos mensualidad vencida y UN ULTIMO PAGO, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE,** pagaderos a la finalización del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. **Garantías**: no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **Experiencia**: Haber celebrado y ejecutado mínimo un contrato con entidades públicas o privadas en el cual acredite experiencia relacionada.
PLAZO	109 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6647990&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	**CD-019-2022**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	WILSON MONTOYA SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION DEL BANCO DE MAQUINARIA, PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	$ 28,974,000

CONDICIONES	**Forma de pago**: Once (11) pagos parciales mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.634.000) M/CTE** cada uno, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO por una vigencia de cuatro (4) meses con el 10% del valor del contrato. DE CALIDAD DEL SERVICIO, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más por el 10% del valor del contrato. **Experiencia**: Haber celebrado y ejecutado mínimo un contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso o tenga relación con la prestación de servicios de manejo de maquinaria o equipo.
PLAZO	11 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12724844

No PROCESO SECOP	**CD-019-2022**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	WILSON MONTOYA SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION DEL BANCO DE MAQUINARIA, PARA LA CORRECTA
	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	$ 28,974,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Once (11) pagos parciales mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.634.000) M/CTE** cada uno, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO por una vigencia de cuatro (4) meses con el 10% del valor del contrato. DE CALIDAD DEL SERVICIO, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más por el 10% del valor del contrato. **Experiencia**: Haber celebrado y ejecutado mínimo un contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso o tenga relación con la prestación de servicios de manejo de maquinaria o equipo.
PLAZO	11 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-12724844

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP 1 Y 2, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo durante el primer semestre del año 2025 y anteriores vigencias de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. En el municipio de Curití, así como en otras entidades a nivel Santander han requerido servicios de apoyo a la gestión relacionados con la coordinación del banco de maquinaria amarilla y demás vehículos destinados al mantenimiento rutinario de la malla vial, logrando satisfacer las necesidades planteadas.
2. Que de acuerdo a la muestra tomada se evidencia que no se presentaron siniestros o incumplimientos durante la ejecución de las actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgo es mínima
3. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
4. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta la disponibilidad y programación de los recursos.
5. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
6. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.
7. Con relación a la exigencia de garantías se evidenció en la muestra tomada que no se exigieron pólizas de garantías, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.
8. El plazo de ejecución de cada contrato de prestación de servicios está determinado por la **disponibilidad presupuestal** del municipio y por la **programación de las actividades** contempladas dentro del objeto contractual.
9. El valor asignado a cada uno de los procesos contractuales depende de factores como el **plazo de ejecución**, el **tipo y cantidad de actividades a desarrollar**, así como de la **disponibilidad de recursos** con los que cuente cada entidad territorial.
10. Que la experiencia requerida para la mayoría de procesos analizados es de un (1) contrato con objetos similares al del presente proceso contractual.
11. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública
12. La forma de pago empleada ha sido mediante pagos o actas parciales de acuerdo al avance del proceso contractual previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces
13. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.
Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Idoneidad y experiencia requerida.
- ✓ Costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.072.000,00) M/CTE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, son las siguientes:

7.1. Forma de pago: La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **TRES (03) PAGOS PARCIALES**, por valor de **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000,00) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el mes de febrero del 2026. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

7.2. Plazo: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde de la suscripción del acta de inicio HASTA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026.

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: una persona con conocimientos certificados o competencia laboral para la operación de maquinaria pesada emitida por instituciones publicas o privadas debidamente acreditaras por el gobierno nacional

7.3.2. Acreditación de experiencia: Haber suscrito un contrato con entidades públicas o privadas en el cual acredite experiencia relacionada

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

- ✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**

Los partícipes del proceso de Contratación:

Por parte de la entidad, la secretaria de planeación e infraestructura por ser un programa dirigido a comunidad en general y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- ✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

- ✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

- ✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

"El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en “los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**

2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
3	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
7	Específico	Interno	Ejecución	Operaciona	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
11	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	**6**	**RIESGO ALTO**
12	Especifico	Interno	Ejecución	operacional	Enfermedad general, enfermedad, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente.	Dificultad en la ejecución del contrato por no cumplimiento de la seguridad social e inconvenientes con el personal con consecuencias legales y económicas	Improbable	Catastrófico	7	Riesgo Alto
13	Especifico	Interno	Ejecución	operacional	Enfermedad general, enfermedad, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente.	Dificultad en la ejecución del contrato por no cumplimiento de la seguridad social e inconvenientes con el personal con consecuencias legales y económicas	Improbable	Catastrófico	7	Riesgo Alto
14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas con el automotor por causa técnica, averías, o inconvenientes de mal funcionamiento que se presenten durante el recorrido-	Genera retraso en la prestación del servicio e incluso puede ocasionar accidentes	Posible	Menor	5	Riesgo Medio

Gestora-

Tabla de Impacto

N		**Tratamiento/Control**	**Impacto después del tratamiento**				**Monitoreo y revisión**

	¿A quién se	a ser implementado	Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se complet	¿Cómo se realiza el monitore o?	Periodic idad
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado que soporte los precios estimados	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales 3) Solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora- Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por el contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar 4) Solicitar póliza de calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	No	Oficina Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
4	Entidad	Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora- Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución e contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Una vez

5	Entidad	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se
7	Entidad	I) implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Cada vez que se efectúe un pago
8	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas en cumplimiento del principio de publicidad	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
11	Entidad contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	**RIESGO MEDIO**	SI	Oficina Gestor& Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma de contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa Precontractual
12	Contratista	Contar con plan de contingencia de personal alternativo y disponible para cubrir estas excepciones y mantener cobertura de la seguridad social del mismo	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina gestora	Inicio del contrato.	Terminación	Verificar la disponibilidad de personal por parte del contratista y el pago de seguridad social	Semanal
13	Contratista	Control de las obligaciones del contratista en materia de seguridad. y requerimiento en caso de incumplimiento de las normas de seguridad y demás normas que rigen la materia.	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina gestora	Inicio del contrato.	Terminación	Revisar el cumplimiento de las normas y obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo.	Semanal
14	Contratista	Realizar inspección preventiva a los Vehículos.	Improbable	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Oficina gestora	Fecha de inicio	Fecha de terminación del contrato	Verificando el buen estado de los vehículos que prestan el servicio	Mensual

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- Forma de pago: Esta será cancelada una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas, por lo que a su vez de llegarse a generar un incumplimiento no habría riesgo para la entidad por lo que no se generaría un pago.
- Por otra parte, el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato.
- Que de los análisis del sector se observa que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos objetos contractuales, por consiguiente, son los riesgos comunes en cualquier proceso de contratación los cuales pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por la adecuada supervisión de la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista CPS-003-2026
Curití – Santander.

REVISO ASPECTOS TECNICOS	NICOLAS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	